



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 13 ABR. 2018

Hora 2:20

Firma Jungo N° Folios 2



32.3

Fusagasugá, 2017-04-13

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

**Asunto: EVALUACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE DE PROPUESTA**

**Referencia: Invitación Pública No. 039 de 2018 – PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS O DE REPRESENTACION EN LOS TENGAN PARTICIPACIÓN LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018.”**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar la ponderación de los factores de evaluación que otorgan puntaje a la **ÚNICA PROPUESTA ADMITIDA** dentro del proceso de invitación de la referencia, conforme a lo establecido en el numeral 6. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE- FACTORES DE CALIFICACIÓN.**

**6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)-**

REQUISITOS	PROPUESTAS
	REY DE REYES S en C
<b>6.2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (MÁXIMO CINCUENTA -50- PUNTOS))</b>	
Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto del contrato, así como las condiciones requeridas para la ejecución del mismo, se evaluarán como factores de calidad los aspectos adicionales que se señalan a continuación y que influyen en un mejoramiento de la prestación del servicio.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**6.2.2.1 Servicios Adicionales a los técnicos requeridos – VEINTICINCO -25-PUNTOS**

El proponente o cotizante que ofrezca uno o varios de los “factores de calidad y/o adicional(es) a la(os) indicado(s) en la ficha técnica. (Ver punto 9.5.1. de la presente invitación), obtendrá un puntaje mínimo de CINCO (5) puntos y uno máximo de VEINTICINCO (25) puntos; en caso de no ofrecer algún factor y/o adicional(es) se le asignaran CERO (0) puntos.

*Tabla 9 – Ítems adicionales que otorgan puntaje.*

FACTORES
El proponente debe acreditar que cada vehículo cuente con un sistema contra incendio.
El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo de internet inalámbrico.
El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo de localizador - GPS
El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo comunicación bidireccional (empresa-proveedor-conductor)
El proponente debe ofrecer el servicio en cada vehículo el acceso a Cámaras IP

*Tabla 10 – Cuadro de asignación de puntaje de acuerdo a los ítems adicionales ofrecidos.*

FACTORES DE CALIDAD OFRECIDOS	PUNTAJE
El que ofrezca UNO adicional obtendrá cinco puntos.	5
El que ofrezca DOS adicionales obtendrá diez puntos.	10
El que ofrezca TRES adicionales obtendrá quince puntos.	15
El que ofrezca CUATRO adicionales obtendrá veinte puntos.	20
El que ofrezca CINCO adicionales obtendrá veinticinco puntos.	25

**6.2.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (VEINTICINCO-25-PUNTOS)**

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje, a las ofertas que adjunten los soportes que acrediten en el ANEXO N° 09 - TABLA RELACION DEL PERSONAL PROPUESTO, experiencia mínima de CINCO (05) años en el cargo a desempeñar. Se acreditará la experiencia a través de contratos, certificados en el que conste el valor de las contrataciones, el objeto y el plazo. Y se asignara el respectivo puntaje por una regla de tres simple.

**Puntos 15**

**Nota** el proponente ofrece 3 de los factores re la tabla 9; el servicio contra incendio folio 101, el servicio de GPS folio 102 al 104 y el servicio de comunicación bidireccional folio 105

**Puntos 11.7**

El proponente presenta soportes de 7 de los 15 relacionados en el anexo 9 Tabla relación de personal. Folio 111-291

**6.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05-PUNTOS)**

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado “trato nacional” en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda

**Puntos 5  
Folio 37**



el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional o **proviengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.**

*Tabla 11 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.*

PORCENTAJE	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio y el personal son de origen nacional.

**6.2.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO (05) PUNTOS)**

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen que tienen hasta doscientos (200) trabajadores y activos totales, por un valor igual o menor a treinta mil (30.000) SMMLV.

*Tabla 12 – Asignación de puntaje a las MIPYME.*

PUNTAJE	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cincuenta (50) a cien (100) empleados
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien (100) a doscientos (200) empleados
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos

**Puntos 5**  
**Folio 38--43**



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada de la única propuesta admitida, se concluye que el oferente Transporte Especial, empresarial y de Turismo REY DE REYES S en C, obtiene 36.7 puntos de los 60 posibles.

Cordialmente



**LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Área Técnica

Proyectó: Francy B.

32.3.9.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*